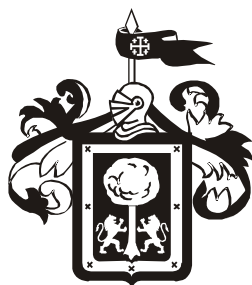


*SUPLEMENTO*. Tomo III. Ejemplar 19. Año 98. 24 de junio de 2015

**ACUERDO QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

**DECRETO QUE APRUEBA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO RANDLE CHESTER COULSON PONCE**

# DIRECTORIO



**Ingeniero Ramiro Hernández García**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Licenciado J. Jesús Lomelí Rosas**  
*Secretario General*

**Licenciado Juan Antonio Llanes Rodríguez**  
*Director de Archivo Municipal*

#### **Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

#### **Registro Nacional de Archivo Código**

**MX14039 AMG**

#### **Archivo Municipal de Guadalajara**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

#### **Edición, diseño e impresión**

Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 24 de junio de 2015

## SUMARIO

**ACUERDO QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.....3**

**DECRETO QUE APRUEBA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO RANDLE CHESTER COULSON PONCE.....6**



## ACUERDO QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 22 de junio de 2015, se aprobó el acuerdo municipal número A 100/17/15, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto modificar la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes para el estudio, vigilancia y atención a los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento, que concluyó en los siguientes puntos de

### ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la modificación en la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes de Asuntos de la Niñez; Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; Cultura; Deportes y Atención a la Juventud; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; Hacienda Pública; Justicia; Mercados y Centrales de Abasto; Obras Públicas; Patrimonio Municipal; Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; Protección Civil y Bomberos; Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; Seguridad Ciudadana y Prevención Social; Servicios Públicos Municipales y Comisión Edilicia Transitoria para el Proyecto Ciudad Creativa Digital, de conformidad a lo siguiente:

#### **Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez**

Sale: María del Carmen López Rocha. Presidenta.

Entra: Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz. Presidenta.

#### **Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos**

Sale: Dulce María Aparicio Padilla. Vocal.

Entra: Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Vocal.

#### **Comisión Edilicia de Cultura**

Sale: Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Presidenta.

Entra: Regidor Salvador Caro Cabrera. Presidente.

**Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud**

Sale: María del Carmen López Rocha. Vocal.

Entra: Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz. Vocal.

**Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género**

Sale: Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Vocal.

Entra: Regidor Salvador Caro Cabrera. Vocal.

Sale: María del Carmen López Rocha. Vocal.

Entra: Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz. Vocal.

**Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana**

Sale: María del Carmen López Rocha. Vocal.

Entra: Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz. Vocal.

**Comisión Edilicia Hacienda Pública**

Sale: Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Vocal.

Entra: Regidor Salvador Caro Cabrera. Vocal.

**Comisión Edilicia de Justicia**

Sale: María del Carmen López Rocha. Vocal.

Entra: Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz. Vocal.

**Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto**

Sale: Dulce María Aparicio Padilla. Vocal.

Entra: Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Vocal.

**Comisión Edilicia de Obras Públicas**

Sale: Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Vocal.

Entra: Regidor Salvador Caro Cabrera. Vocal.

**Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**

Sale: Dulce María Aparicio Padilla. Vocal.

Entra: Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Vocal.

**Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo**

Sale: Dulce María Aparicio Padilla. Presidenta.

Entra: Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Presidenta.

**Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos**

Sale: Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Vocal.

Entra: Regidor Salvador Caro Cabrera. Vocal.

**Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones**

Sale: María del Carmen López Rocha. Presidenta.

Entra: Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz. Presidenta.

**Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social**

Sale: Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Vocal.

Entra: Regidor Salvador Caro Cabrera. Vocal.

**Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales**

Sale: Dulce María Aparicio Padilla. Vocal.

Entra: Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Vocal.

**Comisión Edilicia Transitoria para el Proyecto de Ciudad Creativa Digital**

Sale: Dulce María Aparicio Padilla. Vocal.

Entra: Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Vocal.

Segundo. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 23 de junio de 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS  
SECRETARIO GENERAL

## DECRETO QUE APRUEBA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO RANDLE CHESTER COULSON PONCE

EL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, Presidente Municipal y el licenciado J. Jesús Lomelí Rosas, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 22 de junio de 2015, se aprobó el decreto municipal número D 100/20BIS/15, relativo a la iniciativa para otorgar ayuda económica al ciudadano Randle Chester Coulson Ponce, que concluyó en los siguientes puntos de:

### DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba otorgar un reconocimiento consistente en una ayuda económica por su condición física y por el servicio prestado, al ex oficial operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana C. Randle Chester Coulson Ponce, consistente en el importe del salario que corresponda a un policía categoría "Policía de Línea" en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ayuda económica que deberá actualizarse conforme a los incrementos salariales que se vayan presentando, misma que se suministrará única y exclusivamente mientras viva el beneficiario, y se pagará de manera mensual.

Segundo. Notifíquese el presente decreto al Secretario de Seguridad Ciudadana, Síndico, Tesorero Municipal y al beneficiario Randle Chester Coulson Ponce, para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 23 de junio de 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS  
SECRETARIO GENERAL



AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALAJARA**

**Edición, diseño e impresión**  
Archivo Municipal de Guadalajara  
*"Salvador Gómez García"*  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos  
Código  
MX14039AMG